

105
Estados, y á la patria, ó á sus pro-
pios convecinos y patricios las
utilidades y ventajas de que eran
susceptibles, proporcionaren á su ám-
bentor y áutor unas ganancias mo-
deradas consiguientes á la imbuccion
en ellos de sus caudales, é intereses,
con estos objetos justamente atendi-
bles, y de cuya verdad pudieran ma-
nifestarse infinitos exemplares
á la justificacion de Nuestra Al-
teza, Determina mi parte como
buen patricio construir un Molino
árinero á sus expensas en Alexe-
dad suya propia, sita junto á la
Rambla del Sevillano, distante
cinco leguas de donde es morador,
para el sustido de los habitantes

